

# PRIMERAS NOTAS PARA LA COMPARACIÓN ENTRE LOS PROCESOS DE FORMACIÓN DE SOCIÓLOGOS Y DE ABOGADOS EN UNA UNIVERSIDAD PÚBLICA DE ARGENTINA

María Cecilia Carrera  
CONICET/ CIS-PAS-IDES y UNLP<sup>1</sup>  
[mcecilia.carrera@yahoo.com.ar](mailto:mcecilia.carrera@yahoo.com.ar)

**Comisión 10:** Educación jurídica en el grado y el posgrado universitarios. Profesiones jurídicas

## 1. Introducción

En el presente trabajo me propongo ensayar algunas posibles comparaciones entre dos procesos de formación universitaria: la formación de abogados en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP y la formación de sociólogos en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la UNLP. Para ello, recupero los principales resultados de dos investigaciones en las que participo.

En primer lugar, ofrezco algunas líneas que permiten definir lo que llamo prácticas académicas, como objeto de indagación para dar cuenta de los sentidos y características que adquiere hoy la formación de sociólogos y abogados en la UNLP.

Seguidamente presento los principales ejes de un estudio etnográfico sobre la formación de sociólogos, incluyendo una breve descripción del referente empírico, indicando notas sobre la historia, organización y desarrollo de la carrera de Sociología y sus actores, así como los primeros resultados y algunas reflexiones que surgen del trabajo de campo etnográfico.

---

<sup>1</sup> Becaria del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas con sede de trabajo en el Programa de Antropología Social del Centro de Investigaciones Sociales del Instituto de Desarrollo Económico y Social (CONICET/PAS-CIS-IDES). Docente de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de La Plata (FAHCE-UNLP)

En segundo lugar, expongo algunos de los principales resultados de una investigación desarrollada durante siete años<sup>2</sup> sobre las prácticas institucionales y la formación de abogados en la UNLP, para trazar algunas vías de comparación que permitan extender los horizontes explicativos de las prácticas académicas en distintas instituciones, espacios y tradiciones profesionales en la universidad.

Cabe aclarar que la investigación sobre la carrera de derecho se inició en el año 2004 y se encuentra en etapa de culminación, mientras que el estudio sobre la carrera de sociología se encuentra en desarrollo. Asimismo, quiero advertir que ambas investigaciones se realizaron desde enfoques metodológicos diferentes. Si bien compatibles por tratarse de investigaciones cualitativas, las maneras de construcción e interpretación de los datos en cada caso mantienen diferencias. Por esta razón, en esta primera etapa las líneas de comparación propuestas se centran principalmente en indicar aspectos conceptuales que puedan funcionar como punto de vinculación entre ambos procesos de formación y marcar las características más sobresalientes de las prácticas y los sentidos de la formación en una y otra carrera, que en etapas sucesivas serán abordadas con mayor detalle.

En adición, y considerando el espacio disponible para esta presentación, he elegido tomar un aspecto particular desde el cual pensar los procesos de formación de abogados y sociólogos en la UNLP en términos comparativos: las prácticas, discursos y disputas que en cada carrera se construyen en relación a cómo se conciben o deberían concebirse la sociología y el derecho y, en estrecha relación con esto, las disputas para la definición del rol que abogados y sociólogos juegan y deberían jugar en nuestra sociedad.

## **2. Las prácticas académicas**

Propongo tomar el concepto de prácticas académicas como hilo conductor para pensar la formación de sociólogos y de abogados y poner a dialogar ambas investigaciones.

En nuestro país, las miradas desarrolladas sobre los procesos educativos en la universidad no se han detenido particularmente a analizar lo cotidiano como dimensión constitutiva de dichos procesos. Las clases así como otras prácticas de formación

---

<sup>2</sup> Proyectos: “*El proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP*”, dirigido por Manuela González y Nancy Cardinaux FCJyS-UNLP (2005-2008); y “*Las nuevas configuraciones del campo de la formación del abogado en la Argentina: instituciones, planes de estudios y prácticas profesionales*”, FCJyS-UNLP (2009-2012). Dirigido por Manuela González y co-dirigido Gabriela Marano.

cotidianas en las instituciones, las relaciones sociales que se construyen, el papel del conocimiento académico en esos espacios y la presencia de otros saberes, continúan opacadas, operando como “caja negra” a la hora de comprender las características de los procesos educativos en la universidad.

En este sentido, sostengo la importancia de comprender el entramado cultural que sostiene y vuelve inteligibles las prácticas para producir una suerte de desnaturalización que permita develar sus características y su conformación. Para ello considero necesario tomar distancia de modos de pensar la enseñanza como actividad relativamente autónoma, centrada en las prácticas de docentes y/o de estudiantes, y dar relevancia a los procesos educativos universitarios en términos de prácticas académicas.

Resultan valiosos los aportes de los trabajos del antropólogo brasileiro Paulo Gabriel Hilu da Rocha Pinto (1999; 2000; 2009) quien realizó una etnografía de la academia tomando como objeto las carreras de Música y Medicina en la Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ) y de Historia en la Universidad Federal Fluminense (UFF), Brasil. El concepto a través del cual explora estos universos es el de prácticas académicas, tomando como tales a aquellas prácticas que se sostienen en el marco de un sistema de relaciones sociales, que dan lugar a ciertas acciones e interacciones en el marco del campo académico. En el transcurso de su investigación, el autor da cuenta de las prácticas académicas en la enseñanza de la medicina, la música y la historia, sosteniendo que éstas propician determinadas relaciones con el conocimiento académico y con el aprendizaje de ese conocimiento, que se conecta directamente con la estructura y organización de los campos profesionales, así como con las disputas que los atraviesan.

Rocha Pinto define el concepto de prácticas académicas como sigue:

“Por ‘prácticas académicas’ entendemos el sistema de relaciones sociales que permite la acción e interacción de los agentes entre sí, con las instancias institucionales y con los diversos saberes y sus respectivas fuentes, en el contexto del campo académico.

Las prácticas académicas engloban las actividades de transmisión del conocimiento, cuyo mejor ejemplo son las clases (expositivas, prácticas, seminarios, etc) y las actividades de consagración del saber, como las evaluaciones, o, aún, aquellas destinadas a garantizar el acceso institucional a las fuentes de conocimiento, entre ellas el uso de las bibliotecas universitarias.

Las prácticas académicas (...), deben ser comprendidas a partir de sus esquemas generadores, o sea, de las relaciones sociales internalizadas como un sistema de disposiciones, lo cual produce y estructura prácticas y representaciones (Rocha Pinto 2000: 42<sup>3</sup>)”.

Cabe aclarar que si bien las relaciones pedagógicas constituyen un importante aspecto de las prácticas académicas, ellas no agotan todas sus manifestaciones, que incluyen también relaciones institucionales, interpersonales, espaciales. Se opta aquí por una definición amplia de prácticas académicas, que abre los espacios de indagación más allá del aula, y que las conecta con relaciones sociales y con diversidad de saberes y fuentes. En este sentido, se entienden esas prácticas como producto de relaciones y al mismo tiempo como productoras de relaciones, en el campo académico.

Siguiendo a Bourdieu (2008), puede concebirse el campo académico como un espacio social específico que construye el “homo academicus”, y en este sentido entender la formación académica y profesional como atravesada por luchas en torno a un capital específico. Como se desarrollará luego, la pertenencia a un campo supone el interés por jugar el juego y el manejo de sus reglas; este “(...) dominio práctico de las regularidades específicas que son constitutivas de la economía de un campo es el principio de prácticas *sensatas*” (Bourdieu, 2007: 107). Esto da lugar a pensar la existencia de relaciones objetivas que condicionan las prácticas cotidianas y las atraviesan, haciéndolas al mismo tiempo inteligibles y coherentes en función de las regularidades específicas del campo.

Desde este lugar es posible afirmar que la prácticas académicas no pueden comprenderse con el sólo acceso a lo que los docentes hacen, sino que es necesario ir hacia lo que producen esas prácticas y aquello que las produce. Es dable sostener que en los intercambios y actividades académicas o con relación a lo académico (realizadas por estudiantes y docentes, como reuniones, asambleas, congresos, concursos) en espacios que cotidianamente habitan los actores (como aulas, bibliotecas, pasillos, bufet, oficinas), se transmiten saberes y se internalizan disposiciones asociadas a posiciones; se consagran saberes, se sanciona su validez y adecuación.

---

<sup>3</sup> La traducción es propia.

### 3. La etnografía sobre la formación de *los sociólogos*<sup>4</sup>

Una vez definidas las prácticas académicas como un camino para dar cuenta de procesos educativos en la universidad, he abierto la pregunta y la búsqueda por los espacios, relaciones, prácticas, valores y sentidos a través de los que se configura la formación de “los sociólogos” en la carrera de Sociología de la UNLP. Algunas preguntas que guían el estudio son: ¿en qué consisten las prácticas académicas en la carrera de Sociología y cuáles son las dimensiones y las relaciones sociales que las constituyen y atraviesan? ¿A través de qué prácticas y espacios se pone en juego la formación de los estudiantes de Sociología? ¿Qué sentidos le otorgan los actores al proceso de formación y a las prácticas académicas que sostienen?

Podremos saber más acerca de los procesos educativos en el nivel universitario al abordar estas dimensiones, asumiendo que se definen de manera específica en cada institución y carrera universitarias.

Inicié mi trabajo de campo etnográfico a fines de marzo de 2011 y lo desarrollé hasta principios de abril de 2012, con algunas entrevistas cortas y encuentros aislados en meses posteriores. Realicé observación participante en clases teóricas y de trabajos prácticos (tal como se denominan en la FAHCE-UNLP) de cuatro asignaturas de la carrera de Sociología. A raíz de compartir los espacios de las clases y otros lugares en la Facultad, mantengo conversaciones con distintos actores, como estudiantes en distintas etapas de la carrera, graduados, ayudantes diplomados, docentes titulares y adjuntos, personal de gestión de la carrera. Participé también de otras actividades académicas como reuniones de la *comisión de estudiantes de sociología* o el Encuentro Nacional de Estudiantes de Sociología (*ENES*)<sup>5</sup> realizado en 2011 en La Plata; así como congresos y coloquios.

En 2012 hice observación participante en las actividades relacionadas con el primer Curso de Ingreso de la carrera, entre principios de febrero y mediados de marzo. Además de dialogar con ayudantes y responsables del curso, participé en charlas para ingresantes, reuniones de trabajo con ayudantes a cargo de comisiones del curso de ingreso y en los talleres diarios en una de las comisiones en el turno tarde.

---

<sup>4</sup> Utilizo la expresión *los sociólogos* en consonancia con los usos nativos, para designar tanto a estudiantes como graduados de sociología. Asimismo, utilizo la cursiva para designar las expresiones nativas y la cursiva entrecomillada para marcar expresiones textuales de los actores.

<sup>5</sup> En el próximo apartado explicaré con mayor detalle qué son la *comisión de estudiantes* y el *ENES*.

Realicé, además, entrevistas en profundidad a estudiantes, graduados y ayudantes. Finalmente, he recorrido pasillos de la Facultad, pasado tiempo en la sala de estudio de la biblioteca, en mesas de exámenes finales, mantenido conversaciones con sociólogos de otras universidades, con estudiantes y docentes de otras carreras de la Facultad que comparten espacios con sociólogos o estudiantes de sociología, efectuado recolección de documentos y materiales (algunos por búsqueda propia y otros facilitados por estudiantes y docentes de la carrera) escritos y publicados por actores de la carrera (éstos van desde documentos curriculares como el plan de estudios o programas de materias, informes de gestión de anteriores directores del Departamento, publicaciones académicas sobre la carrera, informes de asesores externos, entrevistas realizadas por profesores actuales a sociólogos que participaron en algún momento de la historia de la carrera, hasta revistas y textos publicados por los estudiantes o trabajos elaborados para ser evaluados en alguna asignatura), revisado páginas webs (tanto la página oficial del Departamento dentro de la de la FAHCE, como páginas y blogs elaborados por estudiantes y docentes en forma particular), y participado de redes sociales en internet de las que forman parte estudiantes.

### *3.1 El escenario: la carrera de Sociología de la FAHCE-UNLP*

Si bien la carrera de Sociología es la más joven en la Facultad –se creó en 1985 como una licenciatura dirigida a graduados o alumnos avanzados de otras carreras de la FAHCE y la UNLP-, se trata de una carrera que aporta una importante presencia de sus profesores, graduados y alumnos en la vida política y académica de la Facultad. Este peso puede explicarse en parte por su origen y tradición, que hacen eje en la investigación y el trabajo académico como rasgos definitorios de la carrera (a diferencia de las disciplinas con las que nace la facultad, de preocupaciones ligadas a la intervención como las ciencias de la educación y los profesados en diversas disciplinas).

Sin embargo, la sociología y los sociólogos ya estaban presentes mucho antes de esta primera creación a través de las cátedras de Sociología<sup>6</sup> que, desde mediados de los '50, se constituyeron en la Facultad como parte de distintas carreras. La sociología, a través

---

<sup>6</sup> Me refiero a las cátedras de Sociología Argentina, del Departamento de Historia; Sociología General, del Departamento de Filosofía y obligatoria desde 1967 para todas las carreras; y de Sociología de la Educación, dependiente del Departamento de Ciencias de la Educación.

de esas cátedras, ejerció un creciente atractivo entre estudiantes y graduados de otras carreras que veían en esta disciplina un potencial renovador de la perspectiva de las humanidades, predominante al momento en la institución. De esta manera, la sociología ingresa a la Facultad de la mano de la llamada “sociología científica”, que suponía un fuerte cuestionamiento a enfoques que se llamaron despectivamente “ensayísticos” y que vinculaba a la disciplina con la investigación empírica.

En una de esas cátedras, la de Sociología General, ingresó en 1957 Gino Germani como profesor titular –quien durante ese mismo año se desempeñaba como director de la Carrera de Sociología de la Universidad de Buenos Aires, recientemente creada-, en pleno auge de la modernización científica en el país, por lo que el trabajo en la cátedra se impulsó con ese espíritu en el periodo (Torti y Chama, 2003; Turkenich, 2003; Torti y Soprano, 2004; Suasnabar, 2004; Blois, 2009; Visakovsky, Guber y Gurevich, 1997; Guber, 2005).

Durante los años '60, tanto la cátedra de Sociología General como la de Sociología de la Educación experimentaron un crecimiento en cuanto a docentes y estudiantes que cursaban la materia, al tiempo que participaron activamente en el proceso de radicalización política que caracterizó a la universidad argentina en el periodo.

Así, la sociología adquiría un perfil no sólo asociado a la investigación científica y empírica, sino también a la denuncia social y la militancia política.

Desde la intervención a la universidad en 1974 y hasta la finalización de la Dictadura Militar los docentes de las cátedras de sociología fueron objeto de cesantías y persecuciones, incluso de asesinatos a manos de la Triple A.

Al regreso de la democracia se proyecta la carrera que en 1985 cobró vida, a cargo de Alfredo Pucciarelli. Esta experiencia alojó como estudiantes a muchos de los profesores actuales de la carrera (y de otras carreras de la UNLP), entonces estudiantes avanzados o graduados de otras carreras de la Facultad u otras facultades de la UNLP, como Historia, Psicología, Filosofía, Antropología, Derecho, Ciencias de la Educación. En términos de sus destinatarios, la experiencia fue particular porque no funcionó como carrera de grado sino como formación posterior al grado y con cierta intención de especialización.

La carrera funcionó de esta manera hasta 1990, produciéndose ese año un impase hasta 1993, en que se crea el Área Sociológica, dependiente de la Secretaría Académica y a cargo de María Cristina Torti; se re abre la inscripción, ya como carrera de grado. En

1996 la carrera pasa a depender el Departamento de Sociología recientemente creado (Tortti y Chama, 2003).

En la actualidad, el Departamento de Sociología tiene a su cargo dos carreras: Licenciatura en Sociología y Profesorado en Sociología. El plan de estudios de ambas carreras es muy similar; la diferencia crucial entre los dos radica en las materias “pedagógicas” que se agregan al plan de profesorado, incluyendo las prácticas de enseñanza en el nivel medio. El plan de licenciatura exige para la graduación la elaboración de un trabajo de tesina, de carácter individual.

La mayoría de los estudiantes se inscriben a la licenciatura. Aquellos que se inscriben en el profesorado desde el ingreso son muy pocos, si bien el Departamento de Sociología no cuenta con datos estadísticos al respecto. En gran parte, lo que sucede es que en cierto momento de la carrera de licenciatura, algunos alumnos optan por inscribirse además en el profesorado y realizar de manera paralela ambas carreras, por lo que se estima que son pocos los estudiantes que realizan exclusivamente el profesorado.

El Departamento de Sociología no lleva un seguimiento de los datos referidos a cantidad de ingresantes, deserciones, egresos, de las carreras. Sí se realiza un análisis estadístico de las tesinas y los graduados de licenciatura, que les permite manejar información en relación a esa carrera pero no al profesorado.

Los evaluadores de las tesinas deben entregar su dictamen en el Departamento, lo que les posibilita llevar un seguimiento de los egresados de licenciatura. De allí, la información con la que cuentan es que ingresan alrededor de 300 alumnos por año, de los cuales unos 50 ya estaban inscriptos en profesorado o licenciatura y se inscriben a la otra carrera, por lo que consideran 250 ingresantes netos. Egresan entre 25 y 30 por año. Respecto de la propuesta curricular, los planes de estudios vigentes fueron aprobados en 2001 y comenzaron a implementarse en 2003. Éste consta, en el caso de la Licenciatura, de 28 espacios curriculares. En el caso del Profesorado se agregan 5 asignaturas del eje de formación pedagógica, incluyendo las prácticas de enseñanza.

Estas asignaturas son organizadas en ambos planes en las siguientes áreas: área de Teoría Social, área de Metodología, área de Economía, área de Historia Social, área de Estudios socio-políticos y Especiales, área de Estudios Complementarios y, en el caso del profesorado, se agrega el área de Formación Pedagógico-didáctica. A su vez, estas áreas se organizan en ejes de formación: el eje de Formación Básica Disciplinar comprende las áreas de Teoría Social, Metodología y Estudios socio-políticos y



Especiales. El eje de Formación Complementaria comprende las áreas de Economía, Historia Social y otras asignaturas como Introducción a la Filosofía o Teoría Política. El eje denominado Teoría Social, Sociologías Especiales u otras Disciplinas Sociales comprende las 5 materias optativas que deben realizar los alumnos, y que son ofertadas cada cuatrimestre por el Departamento y otros departamentos de la Facultad. El eje de Formación en Investigación incluye talleres de investigación y el eje Capacitaciones incluye los dos idiomas extranjeros obligatorios.

La mayoría de las asignaturas del área de Teoría Social se concentra en los primeros tres años de la carrera; ellas son: Sociología General, Teoría Social Clásica I, Teoría Social Clásica II, Teoría Social Contemporánea A y Teoría Social Contemporánea B. De esta manera, el primer contacto con la sociología se produce en Sociología General, que se cursa en el primer cuatrimestre del primer año.

A su vez, en esos primeros tres años los estudiantes deben cursar también materias como Teoría Política, Epistemología y Metodología de las Ciencias Sociales, Metodología de la Investigación Social I y II, Economía I y II, Historia Social Contemporánea, Historia Social Latinoamericana. Entre el cuarto y quinto año, los dos últimos, se distribuyen los Talleres de Investigación y las sociologías especiales, como Sociología de las Organizaciones y Sociología Política, además de Análisis de la Sociedad Argentina.

Esta forma de estructuración del plan, que reserva la teoría para los primeros años y la “práctica” o aplicación –en la investigación y el análisis- para los últimos años (lo que responde a un criterio híper-extendido en los currícula universitarios) provoca que el primer tramo de la carrera sea caracterizado por los estudiantes y algunos docentes y graduados como “*muy teórico*”, o como el tramo de “*los finales grosos*” que se rinden recién en 4to año, o como el tramo en el cual la actividad principal consiste en leer. En palabras de una ayudante diplomada, docente de una asignatura de 2do año:

*“Están en un momento de la carrera que leen un montón, es como que el disciplinamiento pasa por leer, leer, leer y podés estar 5 horas leyendo un texto.”*

En el segundo tramo de la carrera (4to y 5to año) los estudiantes cursan los talleres de investigación y las “sociología especiales”. Los talleres son ofertados por el Departamento, abarcando varias temáticas como Sociología del Trabajo (del que se

ofrece más de un taller a cargo de distintos docentes), Sociología de la Religión, Sociología de la Tecnología, Sociología y Literatura, talleres sobre estrategias metodológicas particulares como historias de vida, sobre temas como seguridad, sociedad y política, Estado y políticas públicas, reproducción social y pobreza, ciencias sociales y salud, conflicto y cambio social en los años '70, jóvenes y trabajo y para el uso de herramientas como el programa Atlas.ti.

Por otro lado, muchos estudiantes reconocen como parte de su formación como sociólogos algunas actividades asociadas a la militancia política. Este aspecto de la vida cotidiana de la carrera de sociología resulta de especial interés para describir y analizar una de las prácticas académicas de mayor peso en el proceso de formación de sociólogos. Se trata, además, del aspecto a partir del cual procuraré establecer comparaciones con la carrera de Abogacía: las formas en que se define en las prácticas y discursos de los actores el rol que los sociólogos y sociólogas juegan y deberían jugar en la sociedad.

Las prácticas de militancia a las que me refiero se localizan en la participación en dos espacios que fueron constituidos por estudiantes de sociología y a través de los cuales desarrollan lo que ellos mismos llaman *militar en la carrera*.

Estos espacios, que describiré más adelante, son la *comisión de estudiantes de sociología* y el Encuentro Nacional de Estudiantes de Sociología (el *ENES*). En ambos, cada uno con sus particularidades, los estudiantes comparten reflexiones, trabajos escritos, investigaciones, debates, lecturas. Son espacios que ellos mismos reconocen como formativos, no en un sentido general sino puntualmente desde la práctica de la sociología.

#### **4. La investigación sobre las prácticas de enseñanza en la carrera de Derecho**

En este caso, se trata de una investigación que, como adelanté en la introducción a este escrito, lleva más de siete años desarrollándose y abarcó dos proyectos de investigación, ambos acreditados en el Programa de Incentivos.

El primero de ellos se propuso describir y analizar las principales prácticas institucionales que se ejecutan en el desarrollo del proceso de socialización de los estudiantes de derecho. Para ellos, se propuso reconstruir las percepciones y representaciones sociales de alumnos y profesores acerca del proceso de enseñanza-

aprendizaje y determinar los rasgos sobresalientes del proyecto institucional vigente en la Facultad.

Esta investigación se inició en un contexto en que un grupo de investigadores de la Facultad se preguntaba sobre las razones por las cuales varios proyectos de cambio curricular habían sido rechazados en la institución. El equipo sostuvo la necesidad de indagar en las prácticas de enseñanza y evaluación dominantes, para comprender el proyecto institucional al que éstas respondían (no necesariamente de manera armónica o mecánica).

La primera etapa de la investigación definió como foco de análisis una de las prácticas de la institución que le confiere cierta particularidad en relación con otras facultades y otras universidades: el examen libre como principal vía de acceso a los conocimientos de las primeras asignaturas y como principal vía de acreditación de las mismas. Si bien esta característica se ha modificado mucho en los últimos años, sigue siendo un mecanismo fuerte de relación de los estudiantes con la carrera. Las técnicas utilizadas fueron observaciones en mesas libres, encuestas a alumnos y entrevistas a docentes titulares de cátedras de primer año (Gonzalez y Cardinaux, 2007; Bianco y Carrera, 2010).

Un segundo momento en la investigación estuvo dedicado a la indagación respecto del Curso Introductorio (CI). Se realizaron entrevistas a los docentes a cargo de comisiones del CI y se analizó el material de trabajo especialmente diseñado para ese espacio.

En una tercera etapa se hicieron entrevistas a profesores titulares y adjuntos de materias “codificadas” y se observaron clases de materias de diferentes años de la carrera.

El segundo proyecto de investigación se propuso reconstruir el campo de formación del abogado en un escenario más amplio, el de la Provincia de Buenos Aires. En este marco, el proyecto se desplegó en tres grandes áreas de interés, articuladas entre sí: el análisis de las instituciones universitarias formadoras de abogados, en grado y su relación con la oferta de postgrado; el rol profesional y la formación universitaria desde una análisis de la formación de los abogados y las necesidades sociales; y los recorridos y trayectorias en la carrera de Abogacía. Todo ello bajo la pregunta: ¿Cuáles son las “marcas” que deja la formación en los perfiles, las capacidades, las expectativas, las falencias?

Como parte de este segundo proyecto se hicieron entrevistas a docentes y ex docentes de la carrera, a graduados que ejercen un enfoque alternativo de la profesión<sup>7</sup>, observaciones de clases, análisis documental (planes de estudio de las carreras de Abogacía de las universidades públicas sitas en la Provincia de Buenos Aires; actas del Honorable Consejo Académico de la FCJyS de la década del '80; programas de asignaturas, proyectos de extensión, entre otros).

#### *4.1 El escenario: la carrera de Abogacía de la FCJyS-UNLP*

La Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales fue un eslabón importante del proyecto fundacional de la UNLP a principios del siglo XX. De hecho, fue la institución de la cual dependieron inicialmente las Secciones de Pedagogía y de Historia y Letras, que años más tarde formarían la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación.

En plena consolidación del Estado nacional, el proyecto de Joaquín V. González para la institución se ubicó en “la exigencia de calidad en la formación del material humano del que requería la nación. [Él y sus colaboradores] eran conscientes de la abundancia de abogados profesionales, y por lo tanto, su pretensión innovadora consistió en la preparación de jueces ilustrados, legisladores hábiles y jurisconsultos capaces de perfeccionar las ciencias del derecho.” (Demarche, y otros, 2003: 9). Se evidencia, en la apelación al “material humano” para la nación, la preocupación en el mundo intelectual por la formación de hombres que guiaran los destinos del país (Carrera y Bianco, 2007). Este origen marca en gran parte la orientación liberal que adquirirán de allí en más los estudios de derecho en la UNLP. La carrera que, en concordancia con el corte científico e investigativo que caracterizó el proyecto fundacional de la UNLP, se proponía formar abogados “capaces de perfeccionar las ciencias del derecho”, fue adquiriendo con los años un perfil cada vez más profesionalista. Esto implica una organización y desarrollo de la carrera que apunta a formar profesionales liberales, que ejerzan su profesión sobre todo en el ámbito privado. En lo institucional, la facultad de caracteriza desde hace décadas por sostener cargos docentes simples y de esta manera constituirse en un lugar de trabajo de muy pocas horas de dedicación.

Las bajas dedicaciones contrastan con la masividad que la Facultad registra desde hace mucho tiempo. Sin embargo, la modalidad de cursada de la carrera fue organizada en la

---

<sup>7</sup> En próximos apartados ofreceré más información en relación a cómo se definió desde el proyecto el ejercicio alternativo de la profesión jurídica y de qué manera fue trabajado con los entrevistados.

modalidad libre, lo que ha constituido la manera de sostener grandes números de estudiantes con docentes que pasan muy poco tiempo en la Facultad.

El plan de estudios de la carrera de Abogacía tuvo su última reforma en 1953. A partir de allí se han realizado modificaciones parciales que no han cambiado sus principales características. El plan se estructura a partir de los distintos títulos del Código Civil francés y su visión local. Las teorías dominantes en la carrera de derecho están contenidas por las materias codificadas y de derecho privado (22 de 30 materias son codificadas, 10 son de derecho privado). Según hemos manifestado en trabajos anteriores (Bianco y Carrera, 2010; Vértiz, Carrera, Bianco, Cristeche y Furfaro, 2011), el lugar asignado al estudio del derecho civil codificado produce un efecto de naturalización de la identificación de las categorías fundamentales del derecho con las categorías del derecho civil clásico.

En cuanto a la resolución metodológica, la tendencia hegemónica reproduce los cánones del formalismo jurídico europeo. Las prácticas de enseñanza de los docentes enfatizan la memorización del contenido, la formulación del juicio implícito (el carácter racional de la legislación da legitimidad al contenido, el juez aplica el derecho, el lenguaje es unívoco, etc.), la visión de las leyes generales desde un método hipotético deductivo, el uso de la jurisprudencia desde un lugar secundario (destinado simplemente a completar dudas o puntos oscuros) y se le otorga nulo espacio a la sociología normativa, el derecho oficial y no oficial (Bianco y Carrera, 2010).

Hemos caracterizado a la enseñanza dentro de la Facultad como “tradicional”. Entre sus características se encuentran la de ser predominantemente teórica; impartida a través de clases magistrales y asentada en un sistema de evaluación que permite medir fundamentalmente la memoria. El perfil de egresado resultante es el de abogado litigante, que trabaja individualmente y sin vinculaciones con otras disciplinas (Vértiz, et. Al, 2011).

En estos trabajos previos establecimos que un derecho hegemónico establece mayores niveles de correspondencia con una enseñanza de tipo tradicional; es decir, que el ejercicio de la profesión en sentido tradicional (abogacía litigante ejercida individualmente), se vincula estrechamente con las prácticas de enseñanza del derecho que relevamos durante el transcurso de nuestra investigación, entendidas ambas (prácticas jurídicas y de enseñanza) en este caso como hegemónicas (Vértiz, et. Al, 2011).

## **5. Prácticas académicas y sentidos del rol de abogados y sociólogos en la sociedad**

Me interesa recordar aquí que, en la definición del concepto de prácticas académicas, se destaca que éstas propician determinadas relaciones con el conocimiento académico y con el aprendizaje de ese conocimiento, que se conecta directamente con la estructura y organización de los campos profesionales, así como con las disputas que los atraviesan.

En este sentido, me propongo mostrar las relaciones entre las prácticas académicas cotidianas en cada carrera y las formas en que se procesan y definen los sentidos y funciones sociales del derecho y los abogados, de la sociología y los sociólogos.

Una primera cuestión a marcar es la diferencia en cuanto a la antigüedad de ambas carreras. Mientras una data de los orígenes de la universidad, a principios de siglo XX, la otra se organiza definitivamente a fines del mismo siglo.

Paradójicamente, desde los orígenes las “ciencias sociales” estuvieron conformando el nombre de la facultad donde se forman abogados. Sin embargo, podemos registrar claramente una presencia más tímida de la perspectiva de las ciencias sociales en la formación de los bogados y en las actividades de la facultad en general, en relación al fuerte peso del derecho codificado y su interpretación normativa.

La FAHCE, que tuvo su germen en la FCJyS, sin embargo, experimentó la expansión de las ciencias sociales modernas de la mano de la sociología científica que promocionaba Gino Germani desde la década del '50. Esa perspectiva se instaló en la facultad, mientras en la de derecho, que conserva su nombre, todavía se desarrollan debates alrededor de cuál debería ser el rol de la sociología y las ciencias sociales en la formación de los abogados.

A su vez, en el discurso jurídico sobresalen como lema/imagen la primacía del derecho privado y sus categorías y la proyección de un modelo privilegiado de abogacía litigante y confrontativa, desentendida de otros modelos profesionales más cercanos a la resolución pacífica de conflictos (con métodos como la mediación) o la investigación y extensión universitaria. Predomina una cierta imagen acerca de las posibilidades del ejercicio profesional de modo que la educación "predestina" en parte el campo profesional en un modelo que establece jerarquías (simbólicas y materiales). La abogacía, al ser una profesión liberal, subordina el ejercicio profesional a la captación de recursos.

En este marco, se registra la debilidad del debate al interior de la carrera de Derecho respecto del perfil del abogado que se forma. Según muestran los resultados de nuestra investigación, lo que no se discute abiertamente es qué concepciones de derecho están en juego y cuál se privilegia en la carrera.

En este sentido, resultó interesante conocer las experiencias y perspectivas de un grupo de abogados que hemos llamado “alternativos”, ya que desarrollan prácticas profesionales no ajustadas al ejercicio tradicional liberal e individual de la abogacía (Vértiz, et. Al, 2011). A través de conocer sus prácticas profesionales y su relación con la formación académica desde sus perspectivas, pudimos dar cuenta más claramente de las maneras en que prácticas académicas y campo profesional se relacionan en el caso de la carrera de Abogacía de la UNLP.

Entre las principales características de la formación, estos abogados marcaron el formalismo y la falta de criticidad y cuestionamiento al *status quo* (entre docentes y estudiantes), así como la distancia entre teoría y práctica; también apuntaron a la posición ideológica conservadora de los docentes.

Resulta interesante notar que la descripción formal de las tareas del abogado que ofrece el plan de estudios de la carrera supone una organización particular del campo ocupacional del egresado, y que esta descripción coincide con las propias definiciones de los agentes respecto de las condiciones de su práctica profesional. En efecto, en el documento curricular se realiza una distinción entre las actividades principales a las que habilita el título y otras incumbencias laborales que expresamente coloca como secundarias. En el trabajo antes citado decimos: “resulta de interés notar aquí cómo durante la formación universitaria y la socialización profesional predominantes se enseña y aprende no sólo saberes jurídicos técnico-instrumentales sino que, en ese mismo movimiento, se generan matrices de trabajo intelectual. (...) Por otra parte, lxs entrevistadxs también mencionaron la disociación que se promueve al interior del espacio académico entre el derecho y el poder, es decir la omisión (negación) de las relaciones de fuerza que subyacen en cualquier relación jurídica. Esto deviene un obstáculo a la hora de reivindicar algunos contenidos políticos a través del uso del derecho. De allí la necesidad de reflexionar sobre la falta de perspectivas y/o teorías críticas en los planes de estudios y programas de la carrera” (Vértiz, et. al, 2011: 21)

Asimismo, cabe destacar que, si bien estos abogados alternativos marcan las falencias de la formación en la facultad y llevan a cabo prácticas profesionales que en la carrera

no fueron contempladas<sup>8</sup>, no se constituyen en actores que disputen los sentidos de esta formación con otros actores universitarios, sino que ejercen sus prácticas profesionales y políticas por fuera del espacio de la Facultad.

En el caso de Sociología, me interesa destacar las disputas que al interior de la vida cotidiana en la carrera se plantean en relación a la cuestión del para qué de la sociología y del rol de los sociólogos en la sociedad. A diferencia del derecho y los abogados, donde el espacio de intervención profesional clásica se encuentra claramente definido, para los sociólogos el campo laboral es difuso en su definición y delimitación en relación con profesionales de otras disciplinas sociales. Este hecho, entre otros, hace que gran parte de las disputas más o menos explícitas al interior de la carrera empiecen o terminen en la discusión del sentido y rol social que la sociología y los sociólogos cumplen o deberían cumplir.

El debate alrededor de este asunto no se desarrolla sólo en las aulas, sino primordialmente en otros espacios en la Facultad en los que participan los estudiantes. Ellos *militan* para discutir esto, generan espacios y cuestionan el para qué de la sociología, planteando que ésta debería ser una “*herramienta de transformación de la realidad*”.

Como parte de una tradición de participación política que se remonta al menos a los años '80, los estudiantes de la FAHCE han conformado de manera variable en distintos momentos históricos las llamadas “*comisiones de estudiantes*”.

Las *comisiones* son espacios organizados por carrera<sup>9</sup>, compuestos por estudiantes que se reconocen como autoconvocados –una carrera puede no contar con *comisión de estudiantes*, ya que no se encuentran institucionalizadas sino que se sostienen en la práctica. Las *comisiones* se autodefinen como ámbitos para discutir temas y problemas

---

<sup>8</sup> Entre los abogados entrevistados encontramos: una abogada de la Fundación Pelota de Trapo, que es parte del Movimiento Nacional de los Chicos del Pueblo, a su vez integrado a la Central de Trabajadores de la Argentina (CTA). Sintéticamente, su actividad jurídica se despliega entre los ejes “anti-represivo” (protección jurídica en marchas y protestas) y de “petición a las autoridades” (presentación de proyectos de financiamiento, reclamo de subsidios y planes, etc.).

Un miembro del Colectivo de Investigación y Acción Jurídica (CIAJ) y de la agrupación Hijos e Hijas por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS). En tal carácter, desarrolla una actividad de lucha por los derechos humanos en diferentes instancias (causas de gatillo fácil, derecho a la ciudad, situación de las personas privadas de su libertad, talleres de promoción de derechos para organizaciones sociales, etc.).

Otro de los abogados también es miembro del Colectivo de Investigación y Acción Jurídica (CIAJ), es docente universitario (no de la carrera de Derecho) y autor de varios libros dedicados a temáticas jurídicas. Es director de un programa de extensión universitaria y realiza tareas de asesoramiento sociojurídico en temas relacionados con la seguridad ciudadana (Vértiz, et.al, 2011)

<sup>9</sup> Así, tenemos la *comisión de socio* (logía), la *comisión de letras*, la *comisión de historia*, la *comisión de ciencias* (de la educación), entre otras.



que atañen a la carrera, tanto aspectos de funcionamiento como de gestión y también temáticas que los estudiantes marcan como de interés para su formación. Se trata también del espacio del que surgen los *delegados* estudiantiles en Junta Asesora Departamental<sup>10</sup> y en el que éstos dialogan e informan al claustro sobre los debates y decisiones tomadas *en Junta* y recuperan las posiciones y reclamos de sus compañeros. Además de la *comisión de socio*, los estudiantes de sociología reconocen como espacio de participación y militancia *en la carrera* al *ENES* (Encuentro Nacional de Estudiantes de Sociología). El *ENES* fue realizado por primera vez en el año 2007 en Santa Fe. Se trata de un encuentro que cada año cambia de sede y que reúne a estudiantes de sociología de diversas universidades nacionales para debatir y proponer acciones sobre temas de interés para los estudiantes. Este espacio no se reduce al momento del encuentro anual, sino que se sostiene de manera constante a través de talleres temáticos, fiestas para recaudar dinero, reuniones organizativas, entre otras actividades que llevan a cabo los estudiantes que allí participan.

Los estudiantes que *militan en la carrera* marcan y critican ciertas características de la manera en que se organizan la universidad, la profesión académica y la inserción laboral de los sociólogos. A través de esas críticas buscan discutir cuál es y debería ser el “*rol del sociólogo en nuestra sociedad*”.

A las perspectivas que ellos entienden como dominantes entre profesores y graduados respecto de qué es ser sociólogo, oponen otras formas de concebir y “*practicar la sociología*”: la sociología académica limitada a la investigación individual (tal como se constituye el trabajo de los becarios de CONICET) versus las *prácticas sociológicas*, que ellos definen como colectivas, para las que no es necesario tener el título de sociólogo. O la “*democratización del conocimiento*” en contra de, tal como expresó una estudiante durante el *V ENES*, la “*lógica nefastoide que es la del perfil académico de la ciencia por la ciencia y el saber por el saber*”.

Me interesa marcar que la *comisión* y el *ENES* son vivenciados como espacios de formación. Es decir, los estudiantes que participan en ellos entienden esa participación como *militancia*, pero diferente de otras formas de militar que también se practican en la facultad. Ellos *militan en la carrera* y lo que hacen como parte de esa actividad es entendido como constitutivo de su formación como sociólogos. Ahora bien, estos

---

<sup>10</sup> Órgano de gestión de los Departamentos Docentes, que funcionan como asesores del Consejo Directivo. Son presididos por el director del Departamento y conformados por docentes, graduados y estudiantes.

espacios son también lugares desde los cuales los estudiantes construyen posiciones en torno a esa misma formación y los sentidos en disputa del ser sociólogo y el para qué de la sociología.

Los cuestionamientos que realizan los estudiantes ponen en evidencia tensiones entre la sociología como conocimiento que se enseña en la universidad, como conocimiento con el que se investiga y como herramienta de militancia y denuncia social. Esta tensión marca las prácticas académicas en la carrera, así como las formas en que se va configurando el campo profesional de los sociólogos, caracterizado por su dispersión y por la poca claridad respecto de las tareas específicas que se le puedan atribuir.

## **6. Conclusiones**

Me propuse en este escrito trazar líneas de comparación entre la formación de abogados y la de sociólogos en la UNLP, a través de considerar de qué maneras se procesa en cada caso la definición de las concepciones y prácticas dominantes respecto del perfil y el rol social que los actores de cada carrera asumen.

En los dos casos, distintos actores reclaman poner en discusión los horizontes y sentidos de su formación universitaria y, al mismo tiempo, ponen en cuestión concepciones dominantes sobre el para qué de la sociología y el derecho.

Sin embargo, esto no se realiza con el mismo impacto en ambas carreras. En el caso de Abogacía, muchos actores que discuten con sus argumentos y a través de sus prácticas profesionales los supuestos y concepciones dominantes sobre el derecho y el campo profesional de los abogados, lo hacen por fuera de la Facultad. Esto puede tener que ver con que el campo jurídico encuentra una fuerte estructuración más allá de las instituciones formadoras de abogados, lo que abre un campo de disputa que va más allá de la vida universitaria.

En el caso de Sociología, la disputa fuerte se da al interior de la universidad y entre actores del campo académico. En comparación, es posible pensar que el campo académico ha sido históricamente el terreno en el que los sociólogos pusieron en juego las pugnas respecto de las características de la disciplina y sus practicantes, teniendo el campo profesional estructuración muy difusa.

Finalmente, me interesa volver sobre la importancia de indagar en las prácticas académicas que se despliegan en los espacios universitarios para conocer más sobre los procesos educativos que se sostienen hoy en la universidad pública. Sostengo que esto

puede proporcionarnos mejores elementos para pensar en las funciones sociales que efectivamente está cumpliendo hoy esta institución.

Desde esta perspectiva, entiendo que la investigación en estos contextos se constituye en un campo de exploración necesaria y en una apuesta que asume el lugar de la universidad y sus intelectuales en la definición de procesos sociales que van más allá de lo que sucede puertas adentro de las aulas y oficinas académicas.

## 7. Bibliografía

**Bianco**, Carola y Carrera M. Cecilia (2007). “Las cárceles de la Universidad”. *IV Congreso Nacional de Derecho*. Universidad Nacional de La Plata, La Plata. 13, 14 y 15 de septiembre. (No hubo edición)

\_\_\_\_\_ (2010) “Proyecto institucional y prácticas de enseñanza en la carrera de Derecho. El proceso de formación universitaria y los debates pendientes”. En González, Manuela y Cardinaux, Nancy (comps.). *Los actores y las prácticas. Enseñar y aprender Derecho en la UNLP*. Edulp, La Plata.

**Blois**, Juan Pedro (2009a) “La sociología en Argentina desde la vuelta de la democracia. Vocación crítica y nuevas inserciones laborales”. En: *Nómadas. Revista crítica de ciencias sociales y jurídicas*. Nº 23. Universidad Complutense de Madrid.

**Bourdieu**, Pierre (2007) *El sentido práctico*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

\_\_\_\_\_ (2008) *Homo academicus*. Siglo XXI Editores, Buenos Aires.

**Carrera**, M. Cecilia y Bianco, Carola (2007). “Algunos aportes para pensar conexiones entre las prácticas de enseñanza del derecho y las funciones sociales de la universidad pública”. *VIII Congreso Nacional de Sociología Jurídica: “Derecho, Democracia y Sociedad”*. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe. 22, 23 y 24 de noviembre.

**Demarche**, F. y otros. (2003). “Un castillo construido sobre la arena: la disolución de un proyecto científico de elite”. Trabajo inédito.

**Gonzalez**, Manuela y Cardinaux, N. (2007) “El estado del arte en la investigación: el proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la UNLP”. *VIII Congreso Nacional de Sociología Jurídica: “Derecho, Democracia y Sociedad”*. Universidad Nacional del Litoral, Santa Fe. 22, 23 y 24 de noviembre.

**Guber**, Rosana (2005) “Linajes ocultos en los orígenes de la antropología social de Buenos Aires”. En *Avá. Revista de antropología*. Nº 8. Diciembre 2005. Posadas, Misiones, Argentina.

**Rocha Pinto**, Paulo Gabriel Hilu da (1999) *Práticas acadêmicas e o ensino universitário: uma etnografia das formas de consagração e transmissão do saber na universidade*. Niterói: EdUFF, Brasil.

\_\_\_\_\_ (2000) “Saber ver: recursos visuais e formação médica” en *Phycis. Revista Saúde Coletiva*. Rio de Janeiro.

\_\_\_\_\_ (2009) “Ação afirmativa, identidades e práticas acadêmicas: uma etnografia das cotas para negros na UERJ”. Disponible en: <http://w3.ufsm.br/afirme/ARTIGOS/ensinosuperior/es03.pdf>

**Rocha Pinto**, Paulo Gabriel Hilu da y Clemente Junior, Paulo Eugenio (2004) “Políticas públicas e políticas identitárias: uma etnografia da adoção das cotas na UERJ”. Disponible en [http://urutau.proderj.rj.gov.br/isp\\_imagens/Uploads/Artigo2005005.pdf](http://urutau.proderj.rj.gov.br/isp_imagens/Uploads/Artigo2005005.pdf)

**Suasnábar**, Claudio (2004) *Universidad e intelectuales*. Editorial Manantial, Buenos Aires.

**Tortti**, Cristina y **Chama**, Mauricio (2003). “Constitución y desarrollo de la Carrera de Sociología de la UNLP. Entrevista a Alfredo Pucciarelli”. En *Revista Cuestiones de Sociología*. Nº1 Departamento de Sociología. FAHCE-UNLP.

**Tortti**, Cristina y Soprano, Germán (2004) “Materiales para una historia de la sociología en la Argentina (1950-1970). Entrevista a Miguel Murmis”. En *Revista Cuestiones de Sociología*. Nº2. Departamento de Sociología. FAHCE-UNLP.

**Turkenich**, Magali (2003) “La cátedra de Sociología General en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación- UNLP”. Tesis de Licenciatura. En *Licenciatura en Sociología: Trabajos Finales (1985-2003)*. CD ROM. FAHCE-UNLP. Departamento de Sociología.

**Vértiz**, Francisco; Carrera, M. Cecilia; Bianco, Carola; Cristeche, Mauro y Furfaro, Cristian (2011). “¿Se puede pensar en un uso alternativo del Derecho desde la formación académica de lxs abogadx?” *XII Congreso Nacional de Sociología Jurídica*. Universidad Nacional de La Pampa, Argentina.

**Visacovsky**, Sergio; Guber, Rosana y Gurevich, Raquel (1997) “Modernidad y tradición en el origen de la carrera de Ciencias Antropológicas de la Universidad de Buenos Aires”. En *Revista Redes*. Vol. IV Nº10, octubre de 1997, pp. 213-257.